



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

FOLIO Nº

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 27-2013-CVH-GG

Huampaní, 08 de Febrero del 2013



CONSIDERANDO:

Que, conforme al anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su artículo 5° numeral 5.1 literal a y b, se autorizan las Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático.,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Febrero del 2013.

Artículo 3°.- Copias de la presente Resolución se presenta a los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RAFAEL PALMA FREIRE
GERENTE GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000012
 (EN NUEVOS SOLES)

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 FOLIO N° 004110

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
 EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI [001276]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : / /

DOCUMENTO : /

MES : FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD : 08/02/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : GASTOS DIVERSOS
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
GERENCIA GENERAL
FOLIO N° 00003

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
2.3.1						19,192	0
2.3.1.11						12,993	0
2.3.1.11.1						12,993	0
2.3.1.11.1.1						12,814	0
2.3.1.11.1.3						179	0
2.3.1.5						6,199	0
2.3.1.5.3						6,199	0
2.3.1.5.3.2						6,199	0
TOTAL						23,530	23,530

